

## REIVINDICACIÓN INSTITUCIONAL

---

### PLAN CORRESPONSABLES Y LA INCLUSIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS CON TEA

La Federación Autismo Castilla-La Mancha (FACLM) es una entidad del Tercer Sector que agrupa y representa a las entidades personas con Trastorno del Espectro del Autismo (en adelante, TEA) y sus familias en las cinco provincias de Castilla-La Mancha.

Nuestras actuaciones principales giran en torno a la defensa de los derechos de las personas con TEA y sus familias, el fomento de su plena participación e inclusión social y la mejora de su calidad de vida.

#### Trastorno del Espectro del Autismo

El trastorno del espectro del autismo (TEA) es una condición de origen neurobiológico que afecta a la configuración del sistema nervioso y al funcionamiento cerebral, dando lugar a dificultades en la comunicación e interacción social, y en la flexibilidad del pensamiento y la conducta.

Acompaña a la persona a lo largo de toda su vida, pero sus manifestaciones y necesidades cambian en función de las distintas etapas vitales. Se trata de un trastorno que impacta no sólo en la persona sino también en toda su familia, afectando a la calidad de vida de todos los miembros.

#### Plan Corresponsables

Desde la FACLM queremos poner en valor la continuidad del **Plan Corresponsables** en nuestra región como una iniciativa que impulsa la conciliación familiar y la corresponsabilidad en los cuidados desde una perspectiva de igualdad entre mujeres y hombres.

Sin embargo, observamos con preocupación que **la puesta en marcha de este plan no siempre garantiza una participación real y efectiva de todos los niños y niñas**, especialmente de quienes presentan **TEA**, lo que puede derivar en situaciones de exclusión no deseadas y contrarias a los principios de equidad y justicia social.

**Las familias de personas con autismo tienen derecho a acceder a los servicios de conciliación en igualdad de condiciones**, sin discriminación por razón de discapacidad. Así lo establece la **Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad**, ratificada por España, que obliga a los poderes públicos a tomar todas las medidas necesarias para asegurar que los niños y niñas con discapacidad disfruten plenamente de todos los derechos, incluidos los relacionados con el ocio, el juego y la vida comunitaria.

Asimismo, la propia normativa del Plan Corresponsables menciona entre los colectivos prioritarios a las **personas con discapacidad**, reconociendo su derecho preferente al acceso a

estos recursos. Sin embargo, para que esta prioridad sea real, es imprescindible que los servicios financiados a través del plan estén **adaptados y dotados de los apoyos necesarios**: personal formado en diversidad funcional, entornos accesibles cognitivamente y actividades ajustadas a las necesidades sensoriales, comunicativas y de comprensión del colectivo.

Desde la Autismo CLM:

- ◆ **Solicitamos a los ayuntamientos de Castilla-La Mancha** que se adhieran al Plan Corresponsables, que **garanticen la plena accesibilidad e inclusión** de los niños y niñas con TEA en las actividades que desarrollen, incluyendo adaptaciones razonables, apoyos personales y metodologías inclusivas.
- ◆ **Reivindicamos** que en los criterios de diseño y ejecución del Plan, la accesibilidad cognitiva sea contemplada de manera transversal, tal y como ya establece la Estrategia Española de Discapacidad y la Estrategia Regional en TEA.
- ◆ **Instamos a las administraciones competentes**, a que velen activamente por el cumplimiento de este principio de inclusión, realizando seguimiento y asesoramiento a los municipios para evitar prácticas discriminatorias por omisión.
- ◆ **Nos ponemos a disposición de los ayuntamientos y entidades locales** para colaborar en la formación, sensibilización y diseño de actividades verdaderamente inclusivas, apoyándonos en la experiencia y conocimiento acumulado por las entidades adheridas a la Federación Autismo CLM en toda la región.
- ◆ **Solicitamos al Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha que**, en el marco de sus competencias en igualdad y conciliación, vele por garantizar que la inclusión de los niños y niñas con TEA sea efectiva en el desarrollo del Plan Corresponsables, asegurando que se cumpla el principio de accesibilidad universal y no discriminación en todas las actuaciones financiadas, y promoviendo acciones de seguimiento, formación y evaluación con enfoque de discapacidad.

El derecho a participar en igualdad de condiciones en actividades de cuidado y conciliación **no puede depender del lugar de residencia ni de si un niño o niña tiene autismo**. Debe ser garantizado para todos y todas, en cualquier municipio de Castilla-La Mancha.

**Por una conciliación real y para todas las familias. También las que conviven con el TEA.**